



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4395

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.780, Subsecretario de Despacho 045-08 de la Secretaría Distrital de Ambiente, participará en el *Taller/Encuentro: Cátedra UNESCO en relación con Reserva de Biosfera: un espacio de concertación y dialogo entre agentes científicos y responsables políticos y de gestión de las Reservas de Biosfera* que se llevará a cabo los días 20 al 22 de julio de 2009, en la Reserva de Urdaibai, en el País Vasco.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los viáticos para el desarrollo de ésta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2920 del 10 de julio de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de viáticos al Doctor SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.780, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.183.967).

ARTÍCULO SEGUNDO. Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2920 del 10 de julio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **13 JUL 2009**


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

